DIARIO DE LA TARDE.

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,148.] BUENOS-AIRES, MARTES 7 DE ABRIL DE 1835. [PRECIO 3 *rs.*

ESTERIOR.

ESPAÑA.

(Continúa la sesion que quedó pendiente en nuestro número anterior.)

El señor *Palarea:* Si de aquí pasamos á la administracion de justicia, es un clamor general contra ella. El poder judicial no lo ejerce con aquella igualdad que sería de desear, y en mi opinion esto es lo mas perjudicial al èxito de nuestra noble y sagrada causa; ejemplares tenemos en Madrid y ejemplares chocantes que hacen estremecer al corazon patriota; hemos visto la diferencia de ir al patíbulo un jóven de 19 años por habérsele encontrado algunos efectos, entre ellos varias estampas, cuyo valor no escedería de 50 á 60 rs., crímen que debia haber disminuido su corta edad, su imprudencia y la misma franqueza de sus declaraciones; y no se crea por esto que yo trato de disculpar los horrorosos asesinatos cometidos en aquellos dias; y hemos visto por el contrario á los ocho dias de este suceso salir libre ó con una muy corta pena á uno de los primeros agentes de la faccion sanguinaria, al capitan general de Castilla la Nueva, nombrado por Carlos V. Esta ley ancha contra los enemigos de Isabel II y de la libertad, y esta rigidéz contra infelices que habian cometido un corto crímen es estraordinaria; yo nunca imploraré gracia para ninguno, pero sí quiero que se me diga qué medios se han tomado para cortar este desórden: los magistrados existen en sus sillas, yo ignoro por otra parte si la causa á que he hecho alusion se ha mandado abrir otra vez. Se nos ha dicho, y yo lo he oido con sorpresa y dolor, que hay una sociedad secreta que trata de llevarnos mas adelante, y yo digo que lo mismo me batiré á derecha que á izquierda, es decir, que yo repruebo todo lo que no emana de una justa y legal libertad. El señor ministro ha manifestado que hay un partido que se emplea en promover la anarquía, y ha añadido que esto no son fantasmas, y que si lo son, son fantasmas que matan; pero en mi concepto son fantasmas porque todavía no consta el hecho positivo: y yo suplicaría, y aun me atrevo á pedir que se averigüe del modo mas enérgico y por todos los medios que el gobierno tiene en su mano, si esto es así; pero señor, hay otra reflexion muy convincente, y es que este mismo temor se ha tenido en otras ocasiones. Acordémonos que en 1822 existía, y que aun enenero de 1821 tambien. Yo me acuerdo que en aquellas cortes se manifestaron estos mismos temores para contener á los mismos que querian mas que la Constitucion del año 12; se dijo, y yo lo anuncié, que habia anarquistas. Los habrá, porque en todas las naciones los hay, porque en todas las naciones existen hombres que tratan de agarrar algo por medio de los desórdenes y sobreponerse á los hombres de mérito. Pero entre creerlo, entre intentarlo, y entre conseguirlo hay una inmensa distancia; y yo quisiera que se me dijera si en vista de nuestras costumbres, de nuestras preocupaciones y de nuestra educacion, á que está mas propensa la nacion española, si á que la engañen ó seduzcan los que quieren la anarquía, ó los que quieren el despotismo. ¿Cuántos hay interesados en la anarquía, es decir, por esa libertad inmoderada con que tanto miedo se nos hace? Ninguno ó muy pocos? ¿Y cuántos hay por el contrario interesados en el restablecimiento del despotismo; es decir, de los abusos de los privilegios y de la arbitrariedad? Infinitos. ¿Cuál es el poder de los primeros? Ninguno. ¿Cuál el de los segundos? Incomensurable. ¿Y con estos últimos parece que se quiere contemporizar, que se quiere disimular ó tratarlos con lenidad! Yo no quiero la impunidad, pero sí quiero que la ley se aplique igualmente á los unos que á los otros. La ley es una, constante é inmutable. Yo me acuerdo muy bien de lo que ha sucedido en las naciones estrangeras, pero no tengo que ir á buscar fuera lo que tengo dentro de casa. En la época constitucional hubo algunos desórdenes, y la milicia nacional de aquella época destruyó muchos: entre ellos me acuerdo de un grupo que sacó el cuadro del inmortal y desgraciado RIEGO que tuvo un siniestro fin. Yo me acuerdo que entre los que le acompañaban figuraba uno de los que aparentaban ser mas decididos defensores que entonces regian, hablo del infame *Regato:* la milicia nacional batió á los que acompañaban dicho cuadro, fueron por algun tiempo censurados, pero muy pronto la esperiencia acreditó que no querian sino el órden legal, desplegando luego virtudes cívicas, heróicas y llenándose de una gloria y esplendor que siempre acompañará á tan beneméritos hijos. Lo mismo ha sucedido ahora. Se ha tratado de calumniar y de infundir desconfianzas ácia la milicia urbana de Madrid, y ella ha manifestado con su prudente conducta desde el mes de julio que es acreedora á que en ella se deposite toda la confianza y la conservacion del órden y de la libertad. Yo no puedo menos en este momento de dar gracias al señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra por las distinciones que la ha hecho y á que son mui acreedores. Ellos han sido en todos tiempos y serán el mas firme apoyo de las leyes consignadas en el estatuto real del trono de Isabel II y de la libertad. No temo decirlo, no temo anunciarlo, que lo que deseo es de que esta discusion no tenga un objeto inutil; que de ella resulte algo bueno para la patria; que por ella se adquiera la única y verdadera fuerza de todos los gobiernos; esto es, la fuerza moral; y que resulte una de dos cosas, ó que el ministerio se reuna y forme un cuerpo moral sin que haya el mas leve gérmen de discordia, concediéndonos las garantías pedidas: y sobre todo, esa libertad de imprenta, salvaguardia del mismo ministerio, ó si no podemos conseguir esto en beneficio dé nuestra patria, que se entre por una senda constitucional mas franca y mas firme que hasta ahora: entonces tendrán siempre mi apoyo: pero si veo que siguen con las desconfianzas é inducidos como hasta ahora, si yo veo que no caminan de acuerdo con las Córtes: entonces yo no sé lo que podrá suceder. He hecho esta manifestacion franca de principios y de reglas de conducta para que se haga visible el interes que tienen todos los poderes del Estado en sostener el sistema constitucional en que estamos comprometidos, y que todos estamos obligados á defender.

El señor Alcalá Galiano tomó la palabra y comenzó su discurso calificando de conversacion mas bien que de discusion la que en los dias de ayer y de hoi habia ocupado al Estamento segun la abundancia y diversidad de materias que en sus sesiones se habian indicado. Hizo en seguida un breve resumen de los discursos pronunciados por los señores que le habian precedido en la palabra, y hablando luego de lo que el señor ministro de Estado habia dicho sobre lo ya otras veces repetido, de que el ministerio español se presentaba pronto siempre á responder á cuantas interpelaciones é inculpaciones se le hiciesen, improvisando las mas veces, y saliéndose del curso que se sigue en otras naciones donde se le señala dia y se les dá algun tiempo para que puedan disponerse á la contestacion: dijo que si era cierto que sucedia así, no lo era menos la poca unidad que habia para hacer estas interpelaciones aun en aquellos mismos que coinciden en ideas, alegando en prueba de esto la total ignorancia en que él y otros muchos procuradores habian estado de la proposicion del señor García Carrasco, hasta que oyeron leerla á un señor secretario; y añadió que esa prontitud con que el ministerio se prestaba á responder, y que el señor presidente del consejo de ministros alegaba, ahora ó como queja ó como propia alabanza, quedaba compensada con esta falta de unidad que se acaba de indicar. Habló despues de un verso latino que dividió en dos partes. Dijo que si bien no queria apropiar la primera al dicho señor presidente del consejo, se apropiaria sí la segunda, que no pudo percibirse desde la tribuna taquigráfica, y que causó algunos murmullos de aprobacion en la pública que se halla mas inmediata, asi como entre los señores procuradores cercanos. Pasó luego á tratar de los aplausos que el señor ministro se daba á sí mismo por la marcha que seguia el gobierno, y dijo que él no los cambiaria por las señales de aprobacion que acababa de merecer; y viniendo á parar á las circunstancias y acontecimientos del dia 18, añadió, afeando el acto de la rebelion, y conviniendo con el señor ministro de Estado, que solo era propio de los paises gobernados por un régimen como el de Constantinopla, que estaban espuestos á lo mismo todos los gobiernos que se le asemejasen; que era un delito mui grande el de la insubordinacion, y mayor el de querer promover una revolucion en las actuales circunstancias; pero que no era su opinion fuese siempre lo mismo, es decir, que en algunos casos las revoluciones no podian ser condenadas, por ejemplo, cuando el despotismo apoyado sobre la fuerza menospreciando la razon, se obstentaba ufano, en este caso eran necesarias las revoluciones, y que tenia él á honor el que le hubiese tocado alguna parte aunque pequeña, pues no estuvo con las armas en la mano en la gloriosa del año de 20. Alabó tambien la célebre del año de 30 en Francia; pero protestó decididamente que no era él partidario de las revoluciones sino enemigo y mui grande de ellas Hablando de las causas que pudieran haber motivado la rebelion militar del dia 18, dijo que era preciso tener presente las hablillas, los rumores que de pocos dias á esta parte corrian no mui favorables á la libertad, y buscando unos antecedentes mas atrazados, las diversas peticiones que el Estamento habia elevado á S. M. con poco fruto la mayor parte, y sobre todo una posterior reciente sobre que no se diesen empleos á los estrangeros, habiendo visto en los últimos dias el nombramiedto de uno de ellos de capitan general de esta provincia, que desgraciadamente habia perecido asesinado. Recordó tambien la desagradable circunstancia de que por dos veces ya estando en el mismo puesto uno de los secretarios del despacho, aunque en distintas épocas, habia sido manchado el suelo de esta capital con sangre española, derramada por manos españolas, y prosiguió diciendo: Otros de los puntos mas importantes de que tengo que hablar es alusivo á lo que el señor secretario del despacho de la Guerra nos manifestó ayer cuando dijo: que antes de ayer tuvo aviso de esta sedicion, ó sea el dia antes que tuviese efecto; y que despues de habérselo participado al señor capitan general, no volvió á tener noticia alguna hasta el dia siguiente, que entre ocho y nueve de la mañana, estando recogido en su casa, le trajeron por un portero, mandado por el señor secretario de Estado, el aviso del espresado señor capitan general: por cierto con menos motivo se criticó en circunstancias semejantes á un ilustre general, al valiente Lafayet por haberse quedado dormido, y por algun tiempo se quedó con el nombre del general Morfeo [risas]. Su Señoría no puede llevar á mal que yo haya hecho esta comparacion, que mas bien los he citado por las circunstancias, parecidas entre una y otra, que por cualquiera otra razon. Seguiré con el hilo de mi oracion: dice el señor ministro que para sujetar á los sublevados montó á caballo y se pusó á la cabeza de la guarnicion, nada mas oportuno que este paso para esforzar el espíritu de los soldados y hacer respetar las leyes. Ha habido disputas sobre el espíritu que animaba á las tropas de la guarnicion, disputas inoportunas, aunque suscitadas por algunos de mis dignos compañeros: yo no diré mas, que respecto al espíritu de ellas, cuando uno dice su cosa, cada uno forma un juicio distinto; y por último, cada uno sabe lo que sabe. Yo me limitaré á referir los hechos: se sabe gritaban los amotinados viva Isabel II y la libertad; semejantes nombres no podian menos de hallar simpatía entre los sitiodores, porque estos nombres queridos son á los que rinden homenage todos los pechos nobles y leales. En Francia, en las conmociones populares, se oyen gritos de viva la república: y aquí solo se han aclamado los sagrados nombres de Isabel y libertad, que no pueden menos de hallar simpatía entre los amantes del trono. Por consiguiente es en cierta manera consolador que Isabel y libertad gritasen los unos, y los mismos nombres aclamasen los otros; si por el contrario, alguno hubiera dicho viva Carlos V, hubiera sido la voz de alarma á la que todos hubieran respondido y pedido batirse contra los enemigos de la ilustracion y de la libertad. Dice el señor secretario de Estado que bajo el nombre de Isabel y libertad se han querido cometer grandes crímenes; yo creo, y creen conmigo todos los españoles, que sin disminuir el respeto de lo pasado, todavia podemos en el edificio presente encontrar esa libertad que todos ansiamos; por consiguiente no creo que bajo tan sagrados nombres se encubran los enemigos del trono; yo mas bien estoi por creer que lo que todos apetecen es conseguir una libertad moderada, bajo la cual todos los verdaderos españoles estarán siempre unidos; esto es lo que todos esperamos de la magnanimidad de la augusta Reina Gobernadora. Despues de los sucesos referidos continuó el ministerio tratando con los rebeldes: yo, señores, no quiero recordar lo que todos los señores procuradares saben de mi oposicion á que el Estamento mediase entre el gobierno y los sublevados, haciendo presente que se debia dejar que el gobierno los sujetase, para despues poderle pedirle cuenta si no lo habia concluido de la manera que debia, ó sea con arreglo á la lei. El gobierno blasona de no separarse jamas de las leyes; véase si en aquel dia se separó de las ordenanzas militares. No me parece necesario para probarlo mas que recordar la manera con que los sublevados atravesaron las calles de la capital con las armas al hombro y tambor batiente. En cuanto al perdon que se les concedió, yo hubiera sido el primero a implorarlo, asi como seria el primero en aplaudirlo si esta misericordia se les hubiese concedido despues de haberlos rendido. Es menester tratar esta cuestion bajo un punto de vista claro, y ver cuales son las consecuencias que debemos sacar de ella, y las que la nacion debe sacar. En mi entender, señores, dos son las ventajas que debemos prometernos; la una ver los medios que deben adoptarse para que no se reproduzcan los mismos sucesos, y la otra la alteracion que debe haber en lo sucesivo en la marcha del gobierno, y que esta victoria no redunde en perjuicio de la causa misma de la libertad. El señor ministro de Estado con bastante elocuencia dijo ayer una cosa que todos sabemos; que la causa que estamos sosteniendo no solo es una guerra de sucesion, sino de principios: que lo que nosotros defendemos es la libertad. Esta lucha, señores, hace muchos años que se está sosteniendo; se empezó en el año de 10; por una calamitosa desgracia, que todos lloramos, desapareció en el año de 14; volvió á parecer en el de 20; se hundió en el de 23, y ahora la tenemos bajo otra forma, pero no por eso deja de ser la misma causa, causa á la cual todos debemos estar unidos, lo que se conseguiria facilmente si el ministerio se penetrase de una vez de lo que tantas veces se ha repetido en este sagrado recinto, que en lugar de manifestar esa desconfianza de los que siempre se han batido por la libertad, deseche de una vez esos fantasmas que se imagina ver, y adoptando una marcha franca y decidida reuna bajo una misma bandera á todos los amigos del trono y de la libertad Entonces conocerá quienes son sus amigos, quienes sus contrarios, y sabria contra quien, contra quien habia de dirigir sus pasos. ¿Por qué, señores, habia de existir esa desconfianza entre los amigos de la libertad, cuando todos defendemos una misma causa? Todos debemos estar unidos y dirigirnos al mismo objeto: esta es una consecuencia legal del régimen que nos rige. Los gobiernos deben llevar adelante sus principios, y el gobierno presente debe seguir el espíritu del siglo. Hai mucha diferencia entre la cuestion que se ventila en Francia y la que se ventila en España: allí se resiste á una revolucion, y aquí debemos levantar el edificio sobre una fábrica liberal y no sobre una fábrica calomardina [Aplausos entre los señores Procuradores y las tribunas]. Si señor, siguiendo una marcha franca, que creo facilísima, todos los amigos de la libertad estaremos unidos, y el gobierno podrá dirigir toda su energía contra el enemigo. Se ha hablado tambien de un ministerio retrógado; yo señores, soi superior á los temores que agitan á muchos, no temo que la causa de la libertad pueda volver á hundirse mientras exista este congreso; otros temen las consecuencias de un ministerio retrógrado, y yo los desecho al ver la fuerza moral que presenta esta reunion de personas, muchas de ellas ilustres por sus virtudes cívicas. Lo aseguro que, á la vista del Estamento, ningun temor asalta mi corazon; con este motivo recordaré la confusion y trastorno que causó á Napoleon á su vuelta de Egipto la presencia del consejo de los quinientos hombres desacreditados, y que gobernaban en medio del mayor descontento; pues á pesar de ello la fuerza moral que presentaba detuvo al vencedor de Austerlizt: lo hizo huir, y no hubiera triunfado de él á no ser por la astucia de su hermano. ¿Podrémos temer aquí á un hombre tan grande como aquel? No: porque estos hombres son raros y aparecen mui de tarde en tarde. ¿Pero podrémos temer que la fuerza militar nos dicte la lei? No señor. De consiguiente no temo las consecuencias de un sistéma retrógrado; si lo temo es porque lográra desunir á los amigos de la libertad y aumentaría las hordas del Pretendiente. Lo que necesitamos es, que el gobierno siga un sistema firme, tenga union; eso es lo que debemos desear, que es el medio de atajar los males que nos rodean. Ha dicho el señor ministro de Estado que esos fantasmas de que otras veces se ha hablado en este recinto, son fantasmas que matan. Bien podrá ser cierto; pero examínese quienes son esos fantasmas que en este último dia han asesinado, y el go-

bierno verá que no ha sido la milicia urbana de que tanto se ha desconfiado; hemos clamado muchas veces porque se deponga esa desconfianza y se mande toda la fuerza armada á las provincias, y si esto se hubiera hecho confiando la guarda de los pueblos á la milicia urbana, no hubieran tenido lugar los sucesos que han originado esta discusion: pues el gobierno sabe que fueron promovidos por la tropa, y ha visto tambien que la milicia, á pesar de haber dado el grito, aquella permaneció bajo la mayor disciplina y subordinacion. Por consecuencia de lo que acabo de esponer, se deduce que la fuerza que el gobierno destinaba para evitar la anarquía, ha sido cabalmente suscitada por ellos y de donde han salido esos fantasmas que matan, que hace tiempo deberian estar matando carlistas en los campos de Navarra [aplausos]. El gobierno se habrá convencido de la lealtad de la milicia urbana, que por su naturaleza es menos propensa á esta clase de conmociones, y asi se ha visto en otros paises que pocas ó ninguna vez han sido suscitadas por ella. He cansado demasiado la atencion del Estamento, aunque no he hecho mas que indicar ideas de que otros señores han hablado. Concluiré llamando la atencion del Estamento sobre un punto solamente. Señores, yo quisiera que se inclinase el ánimo de S M. á que no se falte al cumplimiento de su real palabra perdonando á esos infelices militares; yo creo que sera inutil que lo recuerde; porque no puedo creer que los ministros de S. M. llevados de su celo en reprimir semejantes atentados, no traten por eso de hacer ilusoria la palabra empeñada por S. M. He dicho esto porque he visto el nombramiento que se ha hecho de algunos jueces que han de componer la comision militar para formar el sumario de los sucesos de que se trata. No se me oculta que la disciplina es indispensable mantenerla, porque sin ella no puede haber ejércitos ni puede haber victorias. No se me oculta que el único medio de reprimir semejantes atentados es el de hacer un castigo ejemplar con los criminales: pero aqui, señores, es necesario tener presente que S. M. los ha perdonado, y su real palabra no debe ser violada nunca. Al hacer esta súplica no me mueve otro interes por estos infelices que el recuerdo de que he sido proscripto por una causa política; y sobre todo porque no debemos disminuir el número de los defensores de la libertad, pues aunque se quisiera decir que es una rama podrida, yo creo que no es tanto para que nos privemos de esos valientes que indudablemente harán proezas en defensa del trono y de la libertad. No dudo que los ministros sostendrán la palabra que S. M. ha empeñado.

(*Continuará.*)

INTERIOR.

EL DIARIO.

En la sesion que tuvo ayer la H. Sala para oir la lectura de la nota del Sr. Brigadier General Rosas, que publicamos en el número anterior, el Sr. Diputado Lozano propuso el siguiente proyecto de decreto.

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1. La Honorable Sala de Representantes ha acordado, que á mas del ceremonial que es de práctica para el recibimiento de los Gobernadores de la provincia, se guarde por esta vez lo dispuesto en los artículos siguientes para el del Gobernador electo Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

2. Para este dia dispondrá el Gobierno que el espresado General Rosas haga su entrada desde San José de Flores á la hora determinada.

3. Dispondrá igualmente que el Inspector y Comandante General de Armas, Generales y Gefes de la Plana Mayor Activa, cuyo número no baje de 25 Oficiales, salgan de la ciudad á recibirle en el lugar llamado el Miserere, y le acompañen hasta la Honorable Sala de Representantes.

4. Las tropas de toda arma, veteranas y cívicas de la ciudad, se presentarán de parada desde la Sala de Representantes hasta la Catedral y desde allí hasta la fortaleza. Se harán los honores de Gobernador y Capitan General al espresado Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas desde el punto designado del Miserere.

5. Despues de haber prestado el juramento ante la H. Sala de RR., pasará á la santa Iglesia Catedral acompañado del mismo Estado Mayor.

6. En dicha Iglesia se cantará un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Supremo Ser, por el auxilio concedido al Ejército espedicionario del Sud en el año 33, al mando del Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas; y tambien en celebridad de la aceptacion del mando que ha hecho del Gobierno de la provincia.

7. De la Iglesia Catedral pasará á la Fortaleza á recibirse del Gobierno, con asistencia general de todas las corporaciones y en la forma de costumbre.

8. El Gobierno dispondrá que desde las 12 de la mañana de ese dia se presenten en las galerías del Cabildo, (con una insignia que él mismo designe) todas las cautivas, que se pudiesen reunir de las rescatadas por dicho ejército espedicionario.

9. La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia y dos socias mas de esta corporacion, se harán cargo de dichas cautivas, para presentarlas al electo Gobernador tan luego que se haya recibido del Gobierno.

10. Comuníquese, &c. &c.

Buenos Aires, abril 6 de 1835.

Mariano Lozano.

El Sr. Lozano fundó la necesidad de adoptar el preinserto proyecto en la dignidad del acto que iba á celebrarse, con el cual no guarda proporcion el ceremonial establecido por la práctica. Agregó, que si no estuviese informado de que el P. E no considera de sus atribuciones alterar el ceremonial establecido, dejaria al Gobierno tomar á este respecto las medidas que estimase convenientes, y que, como en la propuesta, se conciliase el cumplimiento de algunos decretos espedidos por la administracion del General Viamont, en honor á los servicios prestados por el ejército espedicionario del Sud.

Los Sres. Representantes, sin hacer oposicion al proyecto del Sr. Lozano, creyeron sin embargo que él era objeto de un decreto del Gobierno, en cuyas facultades sin duda está disponer la formalidad de estos actos. Así es que acordaron no tomar en consideracion el proyecto presentado.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

A la Exma. Cámara de Justicia.

El Presidente de la H. S. de RR. de la Provincia, encargado interinamente del Gobierno, se ha decidido á indultar de la pena de muerte á que Cosme Cabral, soldado del Batallon Guardia Argentina, se halla condenado por sentencia de la Exma. Cámara de Justicia; y ha por consiguiente resuelto que sea entregado al General Gefe del Cuerpo, para que vuelva á continuar en él en su clase la fatiga que, antes de delincuente, cumplidamente desempeñaba.

El Gobierno de la Provincia ha querido cerrar los dias de su mando, haciendo uso de una atribucion que le es altamente satisfactorio ejercer en circunstancias en que diversos motivos extraordinarios la reclaman.

La Provincia espera al fin verse regida por el Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas. El pueblo se ha entregado á regocijos por una eleccion de sus Representantes que él mismo ha aclamado, concurriendo á manifestarlo con la espresion de su conformidad.

Lo noticia del triunfo de la causa de la humanidad sobre el feroz Cacique Yanquetruz se ha recibido en estos mismos momentos. Este triunfo que jámas podrá ser celebrado suficientemente ha sido debido al acierto de las disposiciones del Comandante General de Campaña, y fué obtenido el propio dia en que la Representacion de la Provincia lo llamaba para que presidiera sin destino, haciéndose todo mas marcable por haberse tenido la noticia hoy en que cumple años el ilustre ciudadano elegido y llamado para salvar esta tierra. Nada, pues, mas propio y digno de las públicas felicitaciones que solemnizarlas el Gobierno, ejercitando un acto de clemencia en favor de un desgraciado que antes de delincuente supo esponer su vida en sosten de la Independencia y en el de la Restauracion de las Leyes holladas por los amotinados de 1°. de Diciembre.

Dios guarde al Presidente y Vocales de la Exma. Cámara de Justicia muchos años.

MANUEL V. de MAZA.

Cartas que existen en el Correo venidas ayer de la carrera de Santa Fé por el correo ordinario.

D. Bernardino Benguria
Blas Despouy
Fermin Alvarez
Faustino Sanchez
Fernando Calderon Bustamante
Juan Bautista Benguria
Manuel Pluneda
Manuel Cano Cortés
Martin Cassa
Ruperto Martinez
Teresa Peña de Marzano.

SERENOS.

CAJA.

Debe.		
Por sobrante del mes anterior......		2181 3
Por recibido de los señores comisionados de manzana en el mes concluido, segun nómina..........		16531
		18712 3
Haber.		
Por ajuste de 6 Ayudantes, 95 Serenos, 20 Suplentes de número y 14 meritorios en su servicio en el mes concluido, segun planilla.......	11427	
Por capotes............	650	
Por cuenta de sillas y otros útiles para el Departamento.............	302	13621 4
Por dado al Ayudante para dicho, de cosas precisas, á pasar cuenta.	300	
Por perchas, velas, papel, y acarreos..........	116	
Por 16531 pesos recaudados por los Serenos, su comision de 5 p§ pagada................	826 4	
Sobrante á Abril........		5090 7

Buenos Aires, Abril 3 de 1835.

Felipe Botet, tesorero.

V. B.
OLAGUER FELIU, presidente.

POLICIA.

ABRIL 6.

Estado de los Corrales de Abasto.

Departamentos.	*Existencia.*	*Introduc.*	*Muert.*	*Existen*
Norte......	...	..	..	
Sud........	73	...	72	1
Oeste.....	...	140	118	22
	73	140	190	23

PRECIO DEL TRIGO.

MERCADO DEL OESTE.

Dia 7 —Trigo de pan....	23	á	19	
Idem..........	11	á	17	6
Idem..........	29	á	20	
Idem..........	18	á	18	4
Idem..........	17	á	19	4
Idem..........	16	á	18	

NOTA.—El trigo de pan que antecede corresponde á la clase superior éregular.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 7 del corriente.

Cueros vacunos................	266
Cueros de carnero............	771
Arrobas grasa................	25
Arrobas sebo.................	140
Arrobas crin.................	2
Fanegas maiz.................	50
Fanegas cebada...............	14
Fanegas trigo................	32
Astas........................	300

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 6.

Parroquia de la Piedad.
Balvina Avalos, párvula libre.
Sagrario del Sud.
Julian Banco, párvulo libre.
Da. Juana Arandia, 68 años.
Parroquia del Pilar.
Doroteo Lopez, párvulo libre.
Parroquia de la Merced.
Pastora Ramos, párvula libre.
D. Diego Janson, 40 años.
Parroquia de San Miguel.
D. José Luis Merlo, 35 años.
José Benancio, párvulo pardo.
Parroquia de Monserrat.
Pedro Pastor, párvulo pardo.
Sebastian Sarratea, párvulo moreno.
Parroquia del Socorro.
Da. Bernarda Ramos, 60 años.
Hospital general de hombres.
Juan Ramos, 50 años.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de D. Juan I Nuñez, compuesta de 14 carretas, procedente de Córdoba, y descargada por su consignatario D. Manuel Molina —Cargamento :

Para los señores Dorr, Reincke y Lees—41 fardos de lana de carnero.—Para D. Antonio Calviño y Fragueiro, 2 fardos de cerda, 1 id. cueros de cabra, 1 id. tejidos del pais.

La tropa de D. Raimundo Blanco, compuesta de 14 carretas y un carreton, procedente de Córdoba, y á consignacion de D. Manuel I. Molina.—Cargamento :

Para los señores Dorr, Reincke y Lees, 6 fardos de lana.—Para los señores Parlone, Macalister y Ca., 55 fardos de lana y 20 id. de cueros de oveja y cabra.

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 7.	DE Ps.	rs.	A Ps.
Onzas de oro..............	123		
——Pátrias................	120		
Pesos fuertes.............	7	4½	
——Pátrios................	7	3	
——Patacones..............	7	4	
Macuquino la de cordon......	7	2	
Cortada...................	7		
Fondos públicos del 6.......	41		
Acciones de Banco..........			

Cámbio sobre Inglaterra á 7 peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

Dia 7.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Tomas Parque,	Banda Oriental,	Plata 7
Francisco Matozo,	id.	Europa 210
Prudencio Gonzalez,	id.	Venezuela 64
José Antonio Coinzo,	Entre-Rios,	Reconq. 19
Cresparlo B. Aguilar,	id.	id.
Jaime Fonte,	id.	Maipú 24
Antonio Cuyan,	id.	Cangallo 130

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 4.
3.ª PUBLICACION.

Balvina Romero, 3 hijos,	Montevideo.
Saturnino Paramo,	id.
Joaquin Lopez,	id.
Guillermo G. Lathrop,	id.
Santiago Gonzalez,	id.
Nepomuseno Madera, su esposa, 1 criada,	id.
José Luis Pan y Agua,	id.
Josefa Gredeño,	id.
Nicolas Gordillo,	id.
José Antonio Castro,	Soriano.
Josefa Romero,	Mercedes.
Cayetana Lopez,	Patagones
Guillermo Chocklin, un hijo,	Banda Oriental
Guillermo Mitchell,	id.
Federico Lorenzo,	id.
Lorenzo Bevenes,	id.

DIA 6.
2.ª PUBLICACION.

Carlos Camilion,	Montevideo.
Maria Santo Domingo, 1 hija, 1 criada,	id.
José Ignacio Marquo,	Corrientes.
José Gutierroz,	id.
Estevan Castro, 1 hermana,	Montevideo.
Donald Campbell,	id.
Magdalena Rivadeneyra,	id.
Felipe Ibarra,	Banda Oriental.
Martin Jaime,	id.
Rumualdo Ochoa,	Córdoba
Cecilio Dominguez,	Mendoza.
José Posé, 1 peon,	id.

DIA 7.
1.ª PUBLICACION.

Da. Tomasa Gomez,	Banda Oriental.
Pedro Badin,	id.
Prudencio Murgiondo,	Montevideo.
Gregorio Gomes Vidal,	id.
Luis Saudri,	id.
Guillermo Vhlitsch,	id.
Maria Rodriguez	Entre Rios.
Juan Moore,	Inglaterra
Juan Bautista Ramos,	Banda Oriental.
Matias Cuevas con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina.	Cordoba.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 7.

Bung Huts y Ca., Paz 51.
1 cajon papel pintado, imágenes y cuchillos para cortar papel; 2 cuñetes cucharas.

á Browell Stegman, Belgrano 97.
1 fardo lienzos; 1 id. creguelas.

CARGA DEL DIA 6.

Al bergantin americano *Hampton*, 9 fardos lana de carnero.

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Aurora*, de la Nueva Victoria—á D. Domingo Gandulfo, 15 docenas cueros de carnero, 24 arrobas cerda, 100 docenas pieles de nutria, 20 chiguas lana con 100 arrobas, 120 cueros vacunos, 1000 astas mescladas.

Balandra *Pura y Limpia*, del Paraná—á D. Enrique Ochoa, 405 cueros vacunos, 1000 id. de carnero, 5 chiguas cerda, 57 docenas pieles de nutria, 300 cueros curtidos—á D. Pedro Pondal, 1957 cueros vacunos—á D. Agustin Casa, 27 cueros vacunos, 13 fardos cueros de carnero, 66 docenas pieles de nutria—á Don Francisco Berdier, 13 barricas sabo.

Balandra 26 *de Septiembre*, de Gualeguaychú—á D. Antonio Palomares, 30 cueros vacunos, 5 panzas graza, 28 carretadas leña.

Lanchen *Paquete del Norte*, de San Nicolas—á D. Andres Dominguez, 167 cueros vacunos, 1035 astas, 1000 cueros de carnero, 5 fardos cerda, 7 id. tejidos, 11 cueros de guanaco—á D. José Cartelli, 40 fanegas ceniza.

Chalupa *Pepa*, de la Victoria.—A D. Marcos Muñoa, 70 fanegas sal.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin americano *Hampton*, con destino á Bostos lo despachan sus consignatarios Zimmerman, Frazier y Ca., Belgrano 66.

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca bremense *Wanderer*, con destino á la Habana, por Zimmermann, Frazier y Ca.—Cargadores:

Los mismos—6069 quintales carne tasajo.

ESPORTACION DE CABOTAGE.

A San Nicolaas—Por D. Juan Bautista Ruiz 10 piezas zarazas, 1 id. listados, 36 pañuelos de 6 cuartas, 2 piezas cotonias, 15 docenas pañuelos, 3 piezas lienzo, 4 id. bramantes, 2 id. bayetas, 4 resmas papel, 10 piezas zarazas, 13 libras hilo, 1 pieza paño, 1 id. bayeton, 5 docenas zapatos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

El Paquete de S. M. B. *Cockatrice* está detenido hasta el Miércoles 8.

BUQUES A LA CARGA.

PARA
El Rio Grande y PUERTO ALEGRE.

El bergantin goleta brasilero DEIDAD velero de primera clase y con superior comodidades para pasageros, saldrá el Sabado 11 del que rige.

Para carga y pasageros, ocúrrase á

D. MANUEL A. RAMOS.
Belgano 74.

7—3c

FOR FREIGHT OR CHARTER

The very fast sailing A. 1. British Brig

CORDELIA,

159 TONS REGISTER,—D. MAC NEILL, master.

Is now discharging her outward cargo and will be ready to receive freight immediatelly. Apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
36 calle de Potosí.

7—6s

Para la Colonia.

Dará la vela la balandra ARANZAZU, en toda esta semana. Para pasageros y carga, ocúrrase á tratar al almacen calle de Belgrano Nro. 35 frente á Santo Domingo. 4—3p

Para el Arroyo de la CHINA.

Saldrá sin falta el Martes ó Miércoles de la semana entrante, la muy acreditada Balandra BELEN, su patron Juan Costa, para carga y pasageros ocurran al patron ó al No. 88 calle de la Florida. 6—2c

For freight or Charter

The fine fast sailing A. 1. British Brig "ASIA" *captain* Bloomfield *has just landed her Outward Cargo and his ready to receive freight; apply to the consignees*

RENNIE, MACFARLANE & Co.,
36 calle de Potosí.

1

Para Mercedes.

Saldrá el 11 el famoso cúter NEPTUNO, admite carga y pasageros, para lo que tiene mui buenas comodidades. Para tratar, ocurran calle de Cangallo No. 114. 3—3p

PARA EL HAVRE DE GRACIA

El muy conocido bergantin frances HERMINIE, capitan Soret, teniendo las tres cuartas partes de su carga pronta, saldrá para dicho puerto el 20 del mes de Abril próximo. Admite mas alguna carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan ó á sus consignatarios H. Poncel y Ca., calle de Chacabuco No. 13.

23—20s.

FOR LIVERPOOL
WITH LEAVE TO CALL AT MONTEVIDEO IF REQUIRED.

The remarkably fast-sailing A. 1 Brig

CICELY,

235 TONS REGISTER.
MR. SEWELL,—Master.

Has a large proportion of her cargo engaged, and will be quickly dispatched For freight or passage, having superior accommodations, apply to the Master on board, or to

PARLANE, MACALISTER & Co.,
62 calle de la Plata.

1

Para CADIZ

Saldrá sin falta en todo el mes de Abril, sino se lo impide el tiempo, el *muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre* A. I. Bergantin ingles MARIE CECILIA, de porte de 170 toneladas, su capitan Vionnée. Tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento y puede aun admitir á flete como de 2000 á 3000 cueros al pelo—Tambien admite pasageros, para los que tiene comodidades las mas espaciosas y cómodas y proporciona una ocasion muy ventajosa á alguna familia que quiera trasladarse á aquel destino, por tener dos cámaras enteramente separadas.

Dicho buque es nuevo, de muy poca carga y muy velero, y en la estacion actual ofrece ventajas grandes á los cargadores de cueros secos. Ocurran para tratar á casa de sus consignatarios los Sres. Rezabal y hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
102 Calle de la Piedad.

2—8s

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá la goleta SAMARITANA, al principio de la semana entrante; admite carga y pasageros. Los que gusten tratar veanse en la calle de Belgrano Nos. 11 y 144.

3—3c

PARA PATAGONES.

Saldrá sin falta, el Lunes 5 del corriente, el muy conocido Bergantin nacional JIMENO, forrado en cobre: recibirá carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades. Para uno ú otro ocurran á sus consignatarios

DAVISON MILNER Y Ca
Calle de la Reconquista núm. 33.

1—4c

SORIANO Y MERCEDES.

SALDRA para dicho destino, en toda esta semana, la muy acreditada balandra ROSITA, para carga ó pasageros, ocurran frente San Roque, calle de Potosí número 27.

30—3p

AVISOS NUEVOS.

NOMINA DE LOS SEÑORES COMISIONADOS DE MANZANA QUE HAN ENTREGADO LA SUBSCRIPCION DE SU RESPECTIVA EN EL MES CONCLUIDO.

ENERO.		*MARZO.*	
D. Juan Hegimbothom	154	D. Remigio G. Moreno	315
Ramon C. Torres..	111	Juan José Rocha...	144
FEBRERO.		N. Gauna.........	88
Antonio Cateura...	87	Gregorio Iramain..	163
Juan Lamus.......	106	Francisco Doso....	114
Bernardo Larrondé.	184	Felipe Botet.......	240
José M. Perez.....	118	Fernando A Canedo	139
Agustin Negrote...	141	Benito Gándara....	322 4
Juan C. Rosados...	365	Pedro J. Guido....	461
Gabriel Lopez.....	142	Pablo Santillana...	208
Pedro Martinez....	354	Antonio Cateura...	83
Juan José Rute....	85	Juan R. Fernandez.	122 4
Manuel J. Ceballos.	118	Francisco Berdier..	268
José M. Benavente.	90	Mateo Fontana....	109
Santiago Navarro..	77	Juan Sosa Diaz....	174
Gregorio G. Funes.	93	José Olaguer Feliu.	280
Simon Lavalle....	101	Marcelino Carranza	153
Juan Victorica.....	129	Juan Medeiros.....	163
Miguel A. Saenz...	189	Jorge J. Fairfield...	70
Benito Diaz.......	136	Manuel Saubidet...	93
Rafael Pereira.....	123	Angel Blayer......	192
Sebastian Riera....	197	Pedro Martinez....	335
Antonino Cáneva..	300	Máximo Castellanos	134
Anacleto Ponsati..	141	Juan E. Rivera....	428
Simon Pereira.....	457	Benardino Benguria	415
José Maria Agote..	312	Francisco Sosa....	102
Juan Medeiros.....	146 4	Manuel Parellon...	128
Augusto Fabier....	227 4	Benito Diaz.......	143
Franc.º Arasquete..	100	Isidoro Peralta.....	258
Benito Gándara....	316 4	Juan A. Tresserra..	188
José A. Gonzalez...	205	Feliciano Cabrera..	112
Domingo Guerra...	118	Augusto Fabier....	214
Matias Aberastegui.	70	Justo Daract......	179
Luis Avila........	103	Anacleto Ponsati...	144
Ramon Carbajal...	102	Simon Lavalle.....	95
Pedro Cox.........	111	Alvaro Alsogarai...	93
Patricio Sanchez...	96	Francisco Lozano..	85
Luis Vega........	103	Juan C. Rosados...	355
José Meriños......	123	Manuel C. Ochoa..	106
Bernabé Ferreira...	111	Gregorio G. Funes.	91 4
José Sebastiani....	70	Francisco Arasquete	90
José F. Puche.....	99	Manuel Planco....	276
ENERO y FEB.º		Manuel Carreras...	307
Saturnino Perdriel.	142	Pedro Ferreira.....	167
FEB. y MARZO.		Ant.º Cornet y Prat.	176
José M. Gonzalez..	205	Juan Ferrer.......	133
Luis Matos........	216	Faustino Lezica....	230
		Lino de los Santos .	231
		Victor José Islas...	166
		DIC. á MARZO.	
		Carlos M. Huergo..	263

IGUAL AL BALANCE DE HQI.... 16,531

Buenos Aires, Abril 3 de 1835.

Conchavada,

SE necesita una que sepa cocinar regularmente; en la calle de la Florida No. 130 darán razon. 3g

7—

100 *ps. de gratificacion*

SE dàn en la calle de Belgrano No. 74, al que dé noticia de un NEGRITO que fugó el 2 del que rige: su nombre es Gabino; lleva chaqueton de bayeton blanco, y pantalon listado oscuro; tiene como 14 años de edad, y los dientes limados: es delgado; de nacion Mozambique, y habla mal el castellano. 7—6p

Al Público.

EL propietario de la SILLETERIA que existe calle de la Piedad No. 132, entre las calles de la Florida y Maipú, ofrece sus servicios á este respetable público en su ramo, asegurando servirlo con toda prolijidad, equidad y brevedad posible; cierto que nunca desmentirá el crédito que ha adquirido. 7—15s

Aviso.

SE vende una NEGRITA como de 13 años, nacion Africana, ya de un servicio regular, por no necesitarla su amo. Quien quisiese comprarla, ocurra à la casa No. 191 calle de Belgrano, que encontrará con quien tratar.

7—4s

Se vende.

UN CARRO para el tráfico, con su correspondiente guarnicion: uno y otro en el mejor estado, y perfectamente construido. Se dará por un precio ínfimo ocurriendo á la calle de Potosi No. 165.

7—3g

Se vende.

UNA CRIADA del interior, jóven, sana y sin vicios, casada, con un moreno de buenas costumbres, libre y no tiene hijos: ella es apta para toda clase de servicios, y se prestará à todo lo que se le mande con buena voluntad: si alguno estrañase prevengo que ántes no tuvo esta criada un entero conocimiento de su calidad de esclava, por haberse creido ser libre, mas esto se le ha justificado y ha quedado convencida ella de esto mismo, y por lo tanto se somete á sus deberes de esclava como se le ha ordenado judicialmente, y lo mejor es que (como se vé arriba) con convencimiento y conformidad de ella misma: en esta inteligencia puede tratarse con su encargado en la calle de la Plata No. 20. Su último precio serán 1,300 pesos papel moneda.

7—3p

Carbon de piedra.

LO hay de superior calidad para estufas, y á precios equitativos; ocúrrase á D. Vicente Casares, Reconquista No. 147 7—6s

Se necesita

UNA CONCHAVADA de buena conducta, para la cocina; la que pueda dar pruebas de ella, ocurra calle de la Paz No. 17ª en la casa del Sr. Pueyrredon.

7—3p

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se hace saber á D. Francisco Escandon, y D. Victoriano Rubio, vecinos de esta ciudad, que dentro de 6 dias perentorios, deben personarse en el Juzgado, por la oficina del infrascripto, á dar razon de las cuentas que tienen pendientes con la testamentaria del finado D. Manuel Gomez; en la inteligencia que no verificándolo, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho: y al efecto se publica por 3 dias consecutivos este aviso. Buenos Aires, Abril 7 de 1835. 7—3p

AGRELO.

Aviso.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal Dr. D. Jacinto Cárdenas se previene á D. Andres Rini, se presente en la oficina del que subscribe, á oir providencia en el asunto que sigue con D. José Coelho sobre injurias dentro de 3 ° dia, bajo apercebimiento que de no verificarlo, se seguirá la causa en rebeldia. Buenos Aires, Abril 7 de 1835. 7—3p

AGRELO.

Notice.

NEITHER *the captain or consignees of the British Brig* CORDELIA, *will be responsible for any debts contracted by the crew.* 7—3s

INTERESANTE
A los hacendados, pulperos y almaceneros.

SE vende por mayor y menor á precios los mas equitativos, yerba del Paraguay y Parnaguá, arroz superior, azucar blanca y rubia, bacalao, tabaco negro, colorado del Paraguay y tarijeño, papel de estraza, bateas y varios renglones de ferreteria: advirtiendo que cualquiera de estos artículos se vende mucho mas barato que el corriente de plaza. En la misma casa se venden 500 cabezas de ganado vacuno para criar, entre estas entran 50 vacas lecheras: calle de la Piedad número 1. 7—4s

Viageros para Salta

SE ofrecen gratis tres asientos en una galera que partirá para Salta á la mayor brevedad, á tres personas conocidas en esta y quieran pasar á aquel destino acompañadas. Al efecto podrán dirigirse á la calle de Chacabuco No. 27, donde encontrarán con quien tratar. 7—3c

Ama de leche.

El que necesite una mui sana y de buena educacion, ocurra calle de la Esmeralda número 137.

7—3p

Penachos sobre finos.

LOS Sres. Oficiales Generales, hallarán un elegante surtido de PLUMAS de los colores que son adoptados por nacionales, en estuches bien acondicionados, á razon de 30 pesos cada uno, mandando ú ocurriendo á la Gran Merceria del ciudadano Gomez de Castro, Plaza de la Victoria número 54.

Se halla igualmente un rico surtido de sederia, alhajas preciosas, y merceria en general, imposible de describirlo en un corto aviso. 7—6s

Notice.

THE *creditors of Mr.* ROBERT FORSYTH, *carpenter are requested to meet at his house this evening at 7 o'clock, to consult on the best measure for the adjustment of his business.* 7—2p

Academia de Esgrima.

D. ANDRES CESARIO tiene el honor de avisar al público que ha establecido una Academia de Esgrima, con el permiso competente, donde las personas que gusten aprender ó ejercitarse en este arte (especialmente estando entrada la mejor temporada para ello, pues han pasado todos los meses de calor que lo hacian casi insoportable) lo encontrarán siempre dispuesto á servirlas.

Muchos creen que la posesion del arte de Esgrima solo sirve para promover duelos y contiendas pero no advierten, los que tal creen, que el hombre para satisfacer su resentimiento no necesita aprender á tirar el florete, ni pistola pues en unas partes se sirven del puñal, en otras del garrote y otras finalmente del puño cerrado. Todas estas armas manejadas con ignorancia son mas destructoras, que si se manejasen con reglas artisticas y seguras, que sirven para disminuir los males que traen consigo la venganza personal, y la preocupacion que obliga al hombre mas pacifico á pelear contra su hermano y semejante. La excelencia del arte de Esgrima se encuentra, considerándose como un egercicio Gimnastico, y no como medio de destruccion; en los paises europeos se ha considerado como un adorno de una buena educacion.

Para satisfacer al público procuraré reunir en este aviso las opiniones de algunos hombres distinguidos que hacen conocer el verdadero mérito de este arte. Sir John Sinclair en su codigo de salud y larga vida "observa que la Esgrima es el "egercicio mas conveniente, en las clases distinguidas de la "Sociedad, para la conservacion de la salud. Las posiciones "y actitudes, que exigen tienen por objeto dar al cuerpo recti-"tud, firmeza y equilibrio Su práctica da al pecho, á los "hombros y al cuello, la disposicion mas cómoda y favorable "á toda clase de movimientos. El juego variado de los mien-"bros mientras el cuerpo mantiene su firmeza, da á los mús-"culos una flexibilidad extraordinaria. Los jóvenes que se "dediquen á este egercicio, lograrán que los huesos del "pecho se ensanchen y fortifiquen, con lo se evita un gran "número de dolencias peligrosas. La esperiencia ha manifes-"tado repetidas veces que la Esgrima ha destruido las predis-"posiciones bien caracterizadas á la etiquez, al asma, y á la "consuncion. Tambien se observa que los que practican la "Esgrima gozan de larga vida y de buena salud."

"La Esgrima, dice el célebre Locke en su tratado sobre la "educacion, es una circunstancia muy recomendable en un "hombre bien educado, y sus ventajas con respecto á la salud "y al hábito del cuerpo, *son tan preciosas*, que todo hombre "de honor y que desea agradar debe adquirir esta habilidad.

Wright, Conde de Chatham, y otros escritores modernos ponderan la utilidad de este arte. Seria inutil poner aqui sus opiniones para que el público de Buenos Aires juzgue de la utilidad de él. Basta saber que toda la Europa, y especialmente la Francia, lo cultiva con empeño y forma uno de los ramos de una buena educacion.

El suprascripto cree que podrá desempeñar las tareas que se impone, y las personas que lo ocupen si no quedan satisfechos de su inteligencia en el arte, lo estarán al menos de su asidua contraccion al desempeño de las obligaciones anexas al compromiso que contrae con el público. La casa donde se ha establecido la Academia es en la calle de Balcarce No. 11, en la que estará dispuesto á dar lecciones todos los dias desde las 7 de la mañana hasta la 1 de la tarde, y desde las 6 hasta las 9 de la noche. La mecánica de este establecimiento se encontrará en un reglamento formado al efecto, y del que los Sres. que asistan no podrán desviarse bajo ningun pretesto Tambien da lecciones fuera de la casa en las horas vacantes.

7—15s

Aviso.

LOS acreedores de D. ROBERTO FORSYTH carpintero, se servirán concurrir á su establecimiento esta tarde á las 7, para consultarlos sobre la mejor medida de sus negocios.

7—2p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Plata núm. 264.

EL MIERCOLES, 8 del corriente, se rematarán, á la mejor postura los efectos siguientes—

Zarazas, bramantes, piel asargada
Muselinas de color, listados, cocos, lienzos
Nanquin, coleta, pañuelos blancos y listados
Pañuelos de seda, id. de rebozo
Botones, peinetas, bayetas, tijeras
Ropa hecha y otra infinidad de articulos que estarán presentes á la hora del remate.

EN SEGUIDA—
Se rematará el mostrador y armazon.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de la Catedral núm. 15.

EL JUEVES, 9 del corriente, á las 11 en punto de a mañana se rematarán indispensablemente al precio mas alto que se pueda obtener y por cuenta de quien pertenezca en lotes ó al gusto de los compradores 60 pipas y 30 medias vino blanco.

POR PEREZ Y CA.

En el almacen bajo los altos de Escalada esquina á la plaza de la Victoria.

EL JUEVES, 9 del corriente Abril, se rematarán á la mejor postura por órden de los Síndicos del concurso del fallido D. Miguel Rodriguez, todas las existencias de dicho almacen de abasto y loza que consiste en—azucar blanca y terciada, yerba paraguaya y Parnaguá, tabaco negro y colorado, arros, fariña, garbanzos, cafée, té, cigarros correntinos y de papel, bateas, hilo acarreto, naipes finos y regulares papel florete, y medio florete, velas de esperma y de sebo, betum, agi, anis, cominos, alpiste, canelon, añil, javon, pavilo, almidon, loza blanca, azul, porcelana, y cristaleria, palanganas, escupideras, lecheras, teteras, cafeteras, tasas, mantequeras, jarros, azucareras, tasitas con platillos para té, café, platos para mesa, fuentes, juegos de loza china para café.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

EL MIERCOLES, 8 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente, á la mejor postura de cuenta de aseguradores, zarazas finas listadas, de moda, dichas pintadas y algunos otros efectos con *adicion*.

AL MISMO TIEMPO—
Se rematará una pacotilla compuesta de muselinas pintadas para vestidos, pañuelos de cambrai de algodon, algunos pañuelos de espumilla, de gacilla y de crespon, dichos de seda amarillos, algunas esclavinas de punto para señoras, gorros de terciopelo pintados, medias blancas de algodon, pantalones finos de brin, chalecos &c.

EN SEGUIDA—
Se rematarán pañuelos de casimir buen surtido, zapatos ingleses de primera calidad para hombres, paños de varias clases, pañuelos de rebozo de algodon, corbatines negros de seda á la moda, paños granas para entretela, dichos superfinos para chalecos, coletas aplomadas, lienzos de algodon y otros diferentes efectos.

IGUALMENTE—
De órden del Juzgado Paz de la Catedral al Norte, se rematarán á la mejor postura 3 bandas de seda encarnada y 1 par charrateras con algun uso.

ASI MISMO—
Se rematará á la mejor postura otra facturita compuesta de vestidos de crespon de varios fondos bordados de seda, id., id. tul y terciopelo bordados de oro, plata y seda, pañuelitos para el pescuezo id. id., chales id., algunas piezas género para sombreros, algunas piezitas de galon de oro y plata y otros varios articulos bordados.

AVISOS.

A LOS PLATEROS, SERENOS Y VIGILANTES,

50$

DE GRATIFICACION.

HA desaparecido una canastita de plata feligrana, con manija de lo mismo, un poco mas angosta de abajo, mas de media tercia de alto, y hecha como á plumas. El que dé razon cierta de ella en la calle de Belgrano No. 27, será gratificado como se ofrece. 4--15p

Se necesita,

UNA AMA DE LECHE, dando garantías de su conducta, puede ocurrir á la calle de Belgrano á los altos de la esquina de la Patria No. 215, la cuadra ántes de llegar á la plaza de Monserrat. 4--3p

Se vende

UNA pulpería sola cuyos diarios son superiores y su principal muy corto; el que guste tratar ocurra calle de Bacarce número 179. 4--4p

Aviso del Consulado.

LA junta de acreedores de D. Marcelino Caudevilla anunciada para el nueve del corriente, debe realizarse el dia diez siguiente, á las once de la mañana, segun lo dispuesto por el Tribunal. Buenos Aires, abril 3 de 1835.
CAVIA.
4—3p.

Se compra,

UN criado que sea cocinero. Ocurran calle de la Florida No. 4, que hallarán con quien tratar. 4--3g

Gran Baratillo

DE trigo nuevo, bueno para las aves, y cebada para las cabalgaduras, se hallan á precios mui acomodados en el almacen número 8, calle de Suipacha, por mayor y menor á toda hora.
4—4p.

Aviso del Consulado.

LA junta de acredores de D. Juan de Algon, que se anunció anteriormente, debe realizarse el Lunes 6 del corriente. Lo que se advierte para noticia de los interesados.
Buenos Aires, Abril 3 de 1835.
CAVIA.

POLICIA.

SUBSCRIPCION levantada y recaudada por el Juez de los Corrales del Sud, D. Martin Santa Coloma, para la composicion del camino que conduce hasta la calle de la Reconquista.

D. Francisco Rodriguez..........	PESOS	30
,, Joaquin Badia................	,,	30
,, Juan Downes..................	,,	30
,, Francisco Lozano.............	,,	30
,, Pablo Alegre.................	,,	50
,, Juan C. Benavente............	,,	30
,, Manuel Benavente.............	,,	50
,, Juan Fernandez...............	,,	50
,, Salvador Gonzalez............	,,	40
,, Martin Serna.................	,,	30
,, Doroteo Herrera..............	,,	20
,, José L. Alvarado.............	,,	30
,, Eduardo Brun.................	,,	30
,, Manuel Martinez..............	,,	30
,, Marcelino Barragan...........	,,	30
,, Manuel Castaño...............	,,	30
Suma.........		510

Aviso Pú alblico.

LOS hijos lejitimos del finado D. José Long, previenen que toda compra que realizen de cualquier cosa que trate vender D. Pedro Chisnall, tanto del modo como avisa en la Gaceta No. 3455, fecha 1.º de Abril, como de otro, es nula é intencional: por cuanto son bienes que dejó el dicho finado pertenecientes á sus hijos, quienes cansados de esperar los inventarios, tasaciones, cuentas de administracion, y de particion que ha debido prácticar y presentar Chisnall, albacea de esta testamentaria, y ver que en algunos años que han transcurrido del fallecimiento del padre comun, no lo ha verificado; le tienen demandado á un juzgado de 1.ª Instancia para que lo efectue. El Juzgado asi lo ordenó, y fué notificado de esta providencia por el escribano Acosta á consecuencia de este mandato se ha presentado Chisnall pidiendo dos meses de término para la formacion y presentacion de todo ello, y todavia no se le han otorgado. Vea el público si en estas circunstancias es lejitima y no maliciosa toda enagenacion que haga el albacea Chisnall, mucho mas de efectos que ni estan inventariados ni tasados con aprobacion judicial, y sepa tambien el público que vamos á pedir al Sr. Juez de la causa que repita su mandato á Chisnall ordenandole espresamente no enagene cosa alguna sin perjuicio de nuestros derechos para pedir lo que nos convenga en caso de mayor demora en el cumplimiento de lo mandado, y del deber de albacea que tantos años le correspondia haber desempeñado religiosamente, para no tener careciendo los herederos de sus haberes.
ISAAC LONG.
3--3p MARGRET KELSHEW LONG.

PIANO.

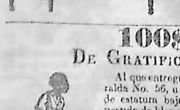

Se vende uno hermoso y de buenas voces, por cerca de la mitad de su costo. El dueño hace este sacrificio por tener que ausentarse del pais. El que guste verlo y tratar, ocurra calle de Tacuarí número 21. 3--3p

100$

DE GRATIFICACION.

Al que entregue en la calle de la Estaerralda No. 56, una negra llamada ROSA, de estatura baja y delgada, ya anciana, vestida de blanco, con pañuelo de rebozo obscuro, siempre está con la cabeza atada con un pañuelo: previniendo que hace algunos dias que anda huido, y siempre suele dirigirse al barrio del Alto, camino de Barracas, ó la Boca.
2--3p

AVISO A LOS CELADORES Y VIGILANTES,

50$

DE GRATIFICACION.

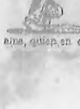

AYER TARDE se ha huido una negrita de nacion Africana, como de edad *de doce á catorce años*, sus señales son: regordeta, cara redonda, cútis lustroso, lleva un vestido de listado rosado y blanco fino, un delantal de listado azul y pañuelo de lanilla en el pescuezo. En la casa No. 191 calle de Belgrano vive su amo, quien en el acto entregará la gratificacion ofrecida.
3--3p

Se vende,

UNA pulperia acreditada, cuyos diarios son buenos, y de poco principal: su situacion y local es muy apetecido. Se dará razon ocurriendo á la calle de las Piedras No. 203.
3--3p

Aviso.

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio se cita á junta, á todos los acreedores del concursado D. Santiago Marchi y Ca. para el dia 8 del presente á las 10 de la mañana en el Salon de este Tribunal; debiendo traer consigo los documentos respectivos de sus créditos. Buenos Aires Abril 3 de 1835.—CASTELLOTE. 3--4p.

Se alquila

A precio acomodado un almacen seco, de 35 varas, en la calle de Maipú N 75. 3—1p.

Aviso.

HAI de venta mui barato, un armazon de vidrieras para tienda ú otro negocio que lo requiera, calle de la Catedral N. 74. 3—10s.

Aviso.

EN el Martillo de J. Perez y Ca. calle de la Catedral N. 74 hai de venta——
Vino blanco seco mui superior en barriles y cuarterolas.
Coñac en medias pipas superior.
Vino de Oporto legitimo del mejor que hai en plaza.
Vinagre de yema.
Garbanzos de España.
Yerva Parnaguá y Paraguaya.
Tabaco negro.
Cerveza blanca y colorada.
3—10s.

Aviso del Consulado.

DE orden del Tribunal de Comercio se cita á todos los acreedores de D. Marcelino Capdevilla para que concurran á la junta que ha de celebrarse en la sala del Consulado el dia 10 del corriente á las once de la mañana, para tratar sobre las esperas que aquel solicita, ó admision de la cesion de bienes que hace. Buenos Aires, Abril 1. de 1835.—CAVIA. 2.—3p.

Venta muy cómoda,

DE un terreno de 8¼ varas de frente y 70 de fondo, en la calle de la Plata una cuadra antes del Molino de viento, se dá en un precio muy cómodo; quien se interese en él ocurra calle de la Florida número 54, que hallará con quien tratar.
2—1p

Se vende,

EN el café de la Victoria una mesa de villar superior, con sus tacos y bolas, toda completa. El que guste comprarla puede verse con su dueño. 2—6g.

Se vende ó se arrienda.

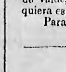

UNA quinta situada á inmediaciones del arroyo de Maldonado, con alfalfares, gramillares, y casa con cinco habitaciones de azotea. Igualmente se vende una chacra con 400 varas de frente y una legua de fondo, terrenos de loma con una mina de conchilla, tres ranchos, y cuatro pozos de valde, situada cerca de la ciudad y propia para cualquiera especulacion.
Para una ú otra ocúrrase á la calle de la Florida n. 27.
2.—6p.

AVISO.

EN el corralon de la calle de la Victoria 4½ cuadras de la plaza para el campo núm. 206, se alquila un granero de 32 varas de largo y 5½ id. de ancho, y bien acondicionado: el que se interese por él ocurra al mismo corralon, ó á la casa inmediata núm. 212 en donde vive su dueño. 2--3p

Notice.

WE the undersignd do hereby give notice to the public of Buenos Ayres in general not to contract or purchase any goods or cattle belonging to the firm that was under the name of Long & Chisnall, as we have presented ourselfes before the Judge of the 1.ª *Instancia*, to claim our rights as true hiers of the said estate, as the time is nearly three years and the Executors of the will of our *deceased father* JOSEPH LONG as never renderd any accounts.
ISAAC LONG.
2—3p MARGERET KELSHAUW LONG.

Venta.

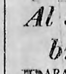

LA casa N. 5, 7, y 9, calle de la Victoria, media cuadra de la plaza de este nombre se vende, para tratar ocurrasé á la misma casa ó á la calle de Cangallo N. 91.
--2—3p.

Al señor D. José Gabriel Romero==

PARA este sugeto existe una carta en la calle de la Plata N. 67. 2--1p.

BARATILLO
De Ropa hecha.

EN la tienda de géneros calle de la Victoria, media cuadra de la plaza número 108, se hallan de venta camisas de irlanda de hilo finas, idem de listado, chalecos de medio terciopelo, idem de grano de oro, id de chali, id, de cotonias finos, y todo á la moda, de medida, y á los precios mas baratos.
31—3p

WANTED.

A WOMAN who can speak english & spanish as servant in an English family; apply at No. 263 calle del Perú.
1--3s

Se ha huido

UNA mulata llamada Carmen Micaela, de edad como de 22 años, de estatura regular, cara redonda, de poco pelo y se hace notar por su modo de caminar á consecuencia de ser enferma de las piernas de una hinchazon que le carga, de cuyas resultas se le notan en ellas unas manchas negras: su vestido, un pañuelo negro de lanilla guarda blanca con flores de color, y una pollera color plomo ó celeste caido: el que la encuentre y entregue en la calle de Belgrano n. 351 será bien gratificado. Previniendo que dicha criada es Mendocina, y puede haber cambiado su nombre.
1—4s.

50$ de gratificacion.

AL que dé razon del poder en que se halle un niño de edad de ocho á nueve años, rubio, sacado el año pasado de entre los Indios, que dice ser natural del Morro, sobrino de D. Roman Quiroga.—El que averigüe ocurra por dicha gratificacion á la plaza de la Victoria, recoba nueva núm. 38. a1—3p

Aviso á los que edifi-QUEN.

HAY en venta como 200 á 250 mil ladrillos de pared y de piso &c., que se venderán ya sea el todo ó en parte, para conclusion de negocio. Quien guste verlo puede ocurrir á los hornos de la Barraca conocida por de Chisnall, á inmediaciones de los mataderos de la Recoleta. Igualmente se halla en venta una noria de nueva construccion para el país, traida de Europa y propia para quintas ó estancias, cuyo plano se manifestará, y para verse dicha pieza se ocurrirá á la calle de Belgrano No. 116. Quien guste tratar por lo espresado ocurrirá á casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú núm. 21.
1—3c

Notice.

NEITHER the captain or consignees of the British Brig *Asia*, will be responsible for any debts of the crew's contracting.—Buenos Ayres, April 1st. 1835. 1—10s

Aviso.

EN el almacen de Nelson Hartwig, calle 25 de Mayo N 55, hai de venta los articulos siguientes:
Alquitran de Suecia,
Id. de Norte América,
Id. de Carbon,
Brea,
Varniz,
Aceite de Linaza,
Pinturas,
Agua Raz
Lonas de Rusia,
Id. inglesas,
Brin de Rusia,
Jarcia de todas clases,
Remos y Perchas,
Aceite de quemar,
Lanilla para banderas,
Té Perla, Imperial, Hyson,
Soucheong, en cagitas de 13 libras,
Y otros infinitos articulos para buques. Asi mismo se hacen velas, encerados, &c. &c. y se componen brújulas.—a1—5s

Sanguijuelas de Europa.

SE encuentran de las mas superiores recien llegadas de Europa, en la casa del sangrador D. Jorge Woodley; á precios equitativos. En la calle de la Esmeralda número 36.
31—4p

Para Mendoza.

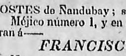

SALEN uno ó dos carruages del 8 al 12 de Abril; los que gusten tomar asiento pueden ocurrir á la calle de Maipú, número 13. 31—3p

Para los Estancieros.

POSTES de Ñandubay; se venden en el corralon calle de Méjico número 1, y en la boca del Salado: para tratar ocurran á——
FRANCISCO RODRIGUEZ,
31—15p calle de Belgrano número 12.

A las Señoras.

EN la Fábrica de Peinetas de D. Manuel M. Masculino, se acaba de recibir una gran partida de carey de la India del mas pintoresco y á precio acomodado, por cuya razon se hallarán en sus tiendas calle de la Universidad No. 2, esquina de la Plaza de la Victoria, y calle de la Victoria bajo la carcel de mugeres, peinetas de última moda á precios muy acomodados. 30—6p

FLETE.

EN la barraca del Sr. D. Pablo Villarino, en la plaza de Lorea, hai una tropa lijera que recibe carga para el Salto, Rojas, y Pergamino; los señores que quieran cargarla pueden ocurrir á la calle de Suipacha casa número 10, de las ocho á las diez de la mañana.
30—3p

Aviso de Conveniencia.

EN el BARATILLO que hai establecido en la *calle del Cabildo ó de la Victoria N. 37½, una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá *un 20 por ciento* ménos que el corriente de plaza. 28--30s

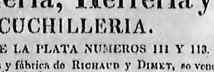

Armería, Herrería y CUCHILLERIA.

CALLE DE LA PLATA NUMEROS 111 Y 113.

EN la tienda y fábrica de RICHAUD y DIMET, se venden los articulos siguientes:—
Pistolas de gancho fulminantes y de bala de onza, id. de bolsillos surtidas y de bala de onza muy finas, escopetas de uno y dos tiros, carnaciera ó morral para la caza, polvorines y municioneros, cebas fulminantes, sables corbos y espadas de caballeria, cinturones para id. negros y de ante muy finos, cornetas y clarines, cota de malla superiores recien venidas, cuchillos, puñales, tijeras, corta-plumas, navajas de barba, eslabones finos y ordinarios, y vacean toda especie de instrumentos de corte, se venden igualmeto cerraduras de puertas surtidas, &c., y tienen siempre un surtido de erragés hechos en dicha fábrica para las personas que quieren edificar, á los precios mas equitativos. 27—15s.

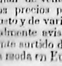

Fábrica de *SOMBREROS.*

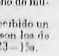

EN la de Antonio Filipis, calle de la Reconquista No. 54, se hallan de venta sombreros superiores de todas clases, y á ínfimos precios por su buena calidad, gorras de mono de mucho gusto y de varias formas.
Igualmente avisa á los maestros sastres haber recibido un excelente surtido de cueros de gato de patente que son los de última moda en Europa, para cuellos de capa. 23—15s.

Se venden

BALDOZAS francesas de nueve pulgadas en la calle de la Paz, de la plaza mayor media cuadra para la Merced, en el número 18. El que se interese podrá ocurrir á dicha casa que se le darán un 15 por ciento menos del corriente de plaza.
21.—15s.

Se vende,

PARA el exterior ó la campaña una mulata que se halla depositada en la carcel pública, por huidora y otros vicios, que es buena mucama costurera y planchadora, y de un servicio general, y solo por los vicios se deshace el amo de ella; el que se interese se verá con el dicho su amo en la calle de la Victoria número 159, desde las ocho hasta las diez de la mañana. 23—15s

PAPEL DORADO
de carta y papel ingles de oficio,

SE encuentra en la libreria núm. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia. 18—30s

PAPEL PINTADO
De los diseños mas espléndidos, y de la clase mas magnífica, con sus guardas correspondientes, frisos, paisajes &c. &c.

D. GUILLERMO MARSDEN, almacenero en la calle de la Florida No. 6, acaba de recibir la coleccion mas preciosa de los renglones indicados que ha aparecido en este pais, habiéndose escogido en las fábricas mas renombradas de Europa por órdenes espresas dadas al efecto, segun tenia anunciado á sus numerosos marchantes, y no pendiendo de la ventura de consignaciones casuales de *revendedores* siempre incompletas é inferiores.

En dicho almacen se despachan con la mayor equidad, como igualmente toda clase de pinturas, tanto en polvo, como en caldo y en maza, aceite, agua raz, sin que sea necesario recurrir á la despreciable treta de alucinar al púclico con el pretesto engañoso de una rebaja imaginaria, pues allí no se acostumbra la charlatanería jactanciosa. Véndense pinturas á 5 por ciento mas barato que en alguna otra parte.
17—30s

Interesante.

PASTA para asentadores. Tinta de marcar ropa. Cepillos ingleses para el pelo. Cepillos para la ropa. Cadenas de plata para el cuello. Libros en blanco de á pliego entero, en cuarto mayor y largos y angostos para diarios. Papel de carta ingles, blanco, azulado y de colores. Papel secante superior. El nuevo sistema de Geografia con cuarenta y siete laminas, y un Atlas de ocho mapas, su precio doce pesos.

Se encuentran los *Lucíferos Reales Mejorados* de patente, que encienden al instante pasando el papel de lija ligeramente encima de la pajuela, garantidas á durar en cualquier clima. Libreria número 30 calle de la Catedral. 16—30

Carlos Gorsse.
PELUQUERO.

DISCÍPULO DE LOS PRIMEROS PELUQUEROS DE PARIS.

TIENE el honor de prevenir al respetable público de Buenos Aires, y principalmente á sus ilustres marchantes, que hasta ahora se han servido favorecerlo con su confianza; que acaba de recibir un gran surtido de cabellos de todos tamaños, tales como pelos risados para hacer los risos de su invencion; dichos para hacer bucles cuyos pelos sean iguales, sin que haya cortos adentro, dichos de tres cuartas de largo para añadidos con cordones y sin ellos. Tambien tiene pelo de un largor raro, pues tiene mas de una vara (lo que solo se encuentra en su casa.)

De mucho tiempo á esta parte, el bello sexo de Buenos Aires está acostumbrado á gastar añadidos de cordon de manera que muchas señoras no pueden peinarse á la moda del dia, cuando con una de pelo suelto, una dama puede peinarse de mil modos diversos, y hacerse peinar por un peluquero cuando así lo quisiere. Tambien tiene armazones para las personas que se peinan ellas mismas, y palmetas tanto en pelo como en colores.

Igualmente acaba de recibir un surtido general de artículos para pelucas y para hacer casquetes, como son unos resortes de nueva invencion y que hasta ahora no se encuentran sino en su casa, calle de la Plata ó de las Torres No. 12 cerca de la Plaza de la Victoria.

Fabrica igualmente á la última moda, toda clase de peinado, y asiste en sus propias casas á las personas que gusten hacerse peinar ó cortar el pelo á la última moda.

Tiene láminas de las mas modernas representando los peinados de última moda, recien recibidos
11—30s CARLOS GORSSE.

FABRICA DE FIDEOS
Y toda clase de pastas como las que se exportan de Europa.

EL PUBLICO está provenido que en este establecimienio, sito *calle de la Piedad No.* 419 (de la iglesia media cuadra para el campo) se hallarán:—

Fideos y pastas de todas formas	1.ª	calidad á	13$	la arroba.
"	2.ª	"	10$	"
"	3.ª	"	7$	"
Semita fina superior..................			8$	"
Harina Flor...........................			3$ ½	"

La fábrica se encarga del transporte de los dichos articulos en los diferentes almacenes, pero gazarán de una deduccion las personas que vengan á recibirlos en la fábrica. 16—30p

Gran baratillo.

EN LA MERCERIA, VICTORIA N. 13.

EN la mui conocida por la del AS DE BASTOS se ha recibido últimamente de Francia muchos efectos al último gusto y moda, como son floreros preciosisimos, espejos de marco dorado, platina surtida, costureros con música, tiradores bordados y de terciopelo riquisimos, peinetitas de carei para rulos, nabajas de barba finisimas y de primera, abanicos de hueso y de coco, excelentes arandeles de cristal para candeleros, cajas para rapé, anteojos de todos grados, escobillas para ropa, pelo y sombreros, cuchillos cabo de marfil, cucharas de platina, cuerdas romanas y bordonas de primera calidad, cigarreras de paja, y un surtido general de alhajas, otro de perfumería mui fresca, pomadas, aceites, estractos de varios olores, agua de colonia, tarritos de color para suavisar el cutis, esencia vertimental que quita toda especie de manchas. El dueño se ofrece servir con delicadeza á cuantos se presenten para comprar y vender lo que gusten al precio mas equitativo. 11—30s.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.